



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No 057 de 2017

“Por medio de la cual se aprueban unos reingresos a unos estudiantes de los programas de Enfermería, Fonoaudiología, Tecnología en Regencia de Farmacia y Medicina”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita los jóvenes DIANA MARIA MESA MEZA cód.4041319014, MONICA PATRICIA MADERA MADERA cód. 4041419017 y KAREN PAOLA BOYA ARCIA cód. 4040919001, solicitaron reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para el periodo 01 de 2018;

Que mediante comunicación escrita las jóvenes YANIXA MADERA OVIEDO cód. Y MARIA ANGELICA MENDEZ BENITEZ cód.4011611050, solicitó reingreso al programa de Enfermería para el periodo 01 de 2018;

Que mediante comunicación escrita el joven DANNY DANIEL PARRA TANGARIFE cód. 4031119022, solicitó reingreso al programa de Medicina para el periodo 01 de 2018;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 9 de mayo de 2017 (Acta 007), después de verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 17° y 26° del Acuerdo 01 de 2010, de cada uno de los estudiantes relacionados en ésta Resolución;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el periodo 01 de 2018 a los siguientes estudiantes:

Nombres y apellidos	código	Plan de Estudio que Cursaba	Último periodo academico matriculado	Plan de Estudio al que Reingresa	Homologación de asignaturas
Diana María Mesa Meza	4041319014	Vigente	02 - 2016	Vigente	No
Mónica Patricia Madera Madera	4041419017	Vigente	02 - 2016	Vigente	No
Karen Paola Borja Arcia	4040919001	Vigente	01 - 2016	Vigente	No

ARTÍCULO 2º. Autorizar el reingreso al programa de Enfermería, para el periodo 01 de 2018 a los siguientes estudiantes:

Nombres y apellidos	código	Plan de Estudio que Cursaba	Último periodo academico matriculado	Plan de Estudio al que Reingresa	Homologación de asignaturas
María Angélica Méndez Benítez	4011611050	Vigente	02 - 2016	Vigente	No
Yanixa Andrea Madera Oviedo	4011319035	Vigente	02 - 2017	Vigente	No

ARTÍCULO 3º. Autorizar el reingreso al programa de Medicina, para el periodo 01 de 2018 al estudiante:

Nombres y apellidos	código	Plan de Estudio que Cursaba	Último periodo academico matriculado	Plan de Estudio al que Reingresa	Homologación de asignaturas
Danny Daniel Parra Tangarife	4031119022	Vigente	02 - 2016	Vigente	No

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2017.

Firmado por:
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

firmado por:
MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO
Secretaria ad – hoc